

# CIRCULAR NUMERO - 13 -

TEMPORADA 2007/2008

## **FASE REGIONAL DE LA COPA R.F.E.F.**

De acuerdo a lo recogido en el Reglamento de las Competiciones de Ambito Estatal correspondiente a la temporada 2007/2008 y dado que en las precitadas bases se establece que la organización de la fase territorial de la Copa R.F.E.F., así como el sistema de competición y la determinación de las fechas de los partidos, será competencia de las Federaciones Autonómicas, la F.C. y L.F., adoptó, el acuerdo de abrir un plazo de inscripción en la Fase Territorial de la Copa R.F.E.F., que finalizó, con la inscripción de los clubs: C.D. Leonesa S.A.D., C.D. Guijuelo, C.D. Huracán Z, C.D. Santa Marta y C.D. Laguna.

### **1. Sistema de competición de la fase autonómica**

En base a estas inscripciones, cuyo plazo finalizó el pasado 31 de julio, el Comité Ejecutivo acordó celebrar la Fase Regional de la competición en dos fases.

#### **1ª Fase**

Una doble eliminatoria por sistema de copa a doble vuelta, una vez declarado exento a uno de los cinco clubes. Tras el público sorteo para la determinación del club que había de quedar exento, resultó agraciado el C.D. Laguna y tras obtener el club exento, se sortearon los emparejamientos de la 1ª fase, que quedan del siguiente modo:

Miércoles 29/08	C.D. HURACAN Z – C.D. LEONESA S.A.D. U.D. SANTA MARTA – C.D. GUIJUELO	<b>Emparejamiento 1</b> <b>Emparejamiento 2</b>
Jueves 06/09.	C.D. LEONESA S.A.D. – C.D. HURACAN Z C.D. GUIJUELO – U.D. SANTA MARTA	

#### **2ª fase:**

Intervendrán los dos vencedores de la 1ª fase y el C.D. Laguna como exento en la misma, por el sistema de liga a una sola vuelta, en fechas jueves 20/09, jueves 04/10 y jueves 11/10, siendo el vencedor de esta segunda fase, el representante de Castilla y León en la Fase Nacional de la competición.

Jueves 20/09	C.D. LAGUNA – Vencedor emparejamiento 1
Jueves 04/10	Vencedor emparejamiento 2 – C.D. LAGUNA
Jueves 11/10	Vencedor emparejamiento 1 - vencedor emparejamiento 2

### **2. Normas de disputa de las dos fases autonómicas**

#### **1ª Fase**

Por el sistema de copa en fechas, 29 de agosto y 6 de septiembre.

- 1) En esta eliminatoria se tendrá como vencedor al equipo que haya obtenido mayor número de goles a favor, computándose los conseguidos en los dos encuentros.
- 2) Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario, computándose incluso los conseguidos en la posible prórroga.
- 3) En caso de empate se prolongará el encuentro treinta minutos, en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo. Si expirada esta prórroga no se resolviera la igualdad se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para designar quién comienza, y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número proseguirán los lanzamientos en idéntico orden, realizando uno cada equipo, por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.
- 4) Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

### **Segunda fase:**

En los encuentros de la segunda fase, al finalizar el tiempo reglamentario, sea cual fuere su resultado, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para designar quien comienza y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común.

Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número de goles, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizándose uno por cada equipo, por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más

Podrán intervenir en los lanzamientos de penalti, todos los futbolistas inscritos en el acta que no hayan sido expulsados, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

El orden de lanzamientos será el siguiente:

- a) Cinco futbolistas, libremente designados entre los que se encontraban en el terreno de juego, en el momento de finalizar el encuentro.
- b) A continuación el resto de futbolistas que se encontraban en el terreno de juego.
- c) El resto de futbolistas inscritos en el acta.
- d) En el momento de que por uno de los dos equipos hubieran efectuado lanzamientos todos los futbolistas inscritos en acta, ambos equipos podrán decidir libremente los siguientes lanzadores, sin que pueda repetir el lanzamiento un mismo futbolista hasta que, nuevamente, todos hayan vuelto a lanzar.

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los Clubs contendientes en los encuentros, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido, teniéndose en cuenta únicamente el resultado del encuentro, antes del lanzamiento de los penaltis.

Si al término de las tres jornadas de cualquier grupo de la segunda fase resultara empate este se resolverá en la forma siguiente:

**Si hubiese empate entre dos o tres Clubs, se resolverá:**

- 1) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en todos los partidos del campeonato, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.
- 2) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en todos los partidos del campeonato, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.
- 3) Por el equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en los dos partidos.
- 4) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.
- 5) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.

Las normas que se establecen, para resolver los posibles empates, tanto si son entre dos, como entre tres Clubs, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los Clubs implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

**3. Sistema de competición de la fase nacional**

La disputa de la fase nacional permanece inalterable con respecto a lo recogido en la circular nº 2 de la presente temporada.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F., Subdelegaciones Comarcales del Bierzo y Miranda de Ebro, Comités de Arbitros y Entrenadores y sus correspondientes Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales del Bierzo y Miranda de Ebro, Escuela de Entrenadores, Centro de Tecnificación y Clubs afiliados a esta Federación, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 3 de agosto de 2007.

Francisco Menéndez Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Marcelino S. Maté Martínez